



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO SUSTANCIACIÓN n.º 1285

Palmira, Valle del Cauca, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00050-00
Demandante:	BANCO MUNDO MUJER S.A.
Demandado:	ALEXANDER CASTAÑO NARANJO

AGREGUESE sin consideración el escrito allegado el 13 de octubre de 2020, toda vez que, dentro del proceso al que hace referencia se profirió auto interlocutorio No. 589 del 5 de marzo de 2020 a través del cual se rechazó la demanda por falta de subsanación y actualmente se encuentra archivado.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**
En Estado No. 055 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
50087acadfd2c89e31b6307b03db0226bce0bfa4114658d2e655c45e9b6500e7

Documento generado en 22/10/2020 11:57:37 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>